



TÉRMINO DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PINTADO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD
DESCONCENTRADA MADRE DE DIOS DE LA GERENCIA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

Gerencia de Articulación Territorial, en adelante GAT.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El objeto del presente término de referencia es suministrar las referencias técnicas que permitan la ejecución del "Servicio de pintado de las instalaciones de la Unidad Desconcentrada Madre de Dios de la Gerencia de Articulación Territorial.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI.

La presente contratación se enmarca en la actividad AOI00134600644 de la Meta 004 FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL FORMAL del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, en lo que corresponde a la Gerencia de Articulación Territorial.

4. ANTECEDENTES

Mediante el Memorando N° D001019-2021-SUTRAN-UDMD, la Unidad Desconcentrada Madre de Dios, remitió la necesidad de repintado integral de las oficinas de la Unidad Desconcentrada de Madre de Dios.

Mediante el Informe N° D000010-2022-SUTRAN-UDMD, la Unidad Desconcentrada Madre de Dios, reiteró la necesidad de repintado integral de las oficinas de la Unidad Desconcentrada Madre de Dios.

5. FINALIDAD PÚBLICA.

La contratación del presente servicio tiene por finalidad garantizar la ejecución de acciones de supervisión y fiscalización al cumplimiento de la normatividad que regula las condiciones de acceso y permanencia y la prestación del servicio de transporte terrestre en sus diversas modalidades, el tránsito de vehículos en la red vial de su competencia y lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Vehículos, dentro de la jurisdicción de la UD.

Por lo tanto, se requiere esta contratación en el marco de las funciones asignadas a la GAT de conformidad con lo regulado en el artículo N° 58, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, el mismo que refiere sobre programar estrategias y ejecutar acciones de acuerdo a la realidad de cada región o localidad en el ámbito de su competencia y al cumplimiento del Plan Operativo Institucional en la meta M004 Fiscalización al Servicio de Transporte de Personas.

6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.**5.1. Objetivo General**

Contratar a un proveedor con personería natural o jurídica que brinde el servicio de pintado integral de las oficinas de la Unidad Desconcentrada Madre de Dios.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA PINTURA**

El servicio de pintado de las instalaciones de las oficinas de la Unidad Desconcentrada Madre de Dios, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARTE	LONG1	LONG2	AREA	CANTIDAD	AREAL TOTAL
1	EXTERIOR (FACHADA)	columna	3.6			6	21.60
2		cielo raso	7.4	4.5	33.3	1	33.30



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

3		muro	1.4	0.8	1.12	1	1.12
4		puerta enrr1	2	3.6	7.2	1	7.20
5		ventana enrr2	1.4	2.9	4.06	1	4.06
6		puerta enrr3	2	3.6	7.2	1	7.20
7	SALA DE ATENCION AL PUBLICO	columna	3.6			1	3.60
8		muro 1	6	3.6	21.6	1	21.60
9		muro 2	2.3	4	9.2	1	9.20
10		cielo raso	2.4	4.3	10.32	1	10.32
11		zócalo	10	0.12	1.2	1	1.20
12		Puerta	0.9	4	3.6	1	3.60
13	OFICINA MULTIPLE	columna	3.6			1	3.60
14		muro 1	15.9	3.6	57.24	1	57.24
15		muro 2	3	1.5	4.5	1	4.50
16		cielo raso	6.7	4	26.8	1	26.80
17		puerta	1.24	4.2	5.21	1	5.21
18		puerta metal	0.9	2.25	2.03	1	2.03
19		ventana metal	0.9	1.35	1.22	1	1.22
20	zócalo	15.9	0.12	1.91	1	1.91	
21	BAÑO	muro 1	2.25	2.2	4.95	1	4.95
22		muro 2	4.5	1.3	5.85	1	5.85
23		cielo raso	1.05	1.65	1.73	1	1.73
24		puerta	0.7	4	2.8	1	2.80
25		zócalo	2.25	0.12	0.27	1	0.27
26	CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO	muro 1	8.2	3.6	29.52	1	29.52
27		muro 2	4	2.4	9.6	1	9.60
28		cielo raso	4.5	4	18	1	18.00
29		zócalo	14.2	0.12	1.7	1	1.70
		AREA TOTAL DE REPINTADO (m2)					300.92

7.1 Características de la Pintura

Los tipos de pintura a ser utilizados, serán los siguientes:

7.1.1 Pintura en exteriores

Se utilizará Pintura látex Premium, se repararán los agujeros y grietas. Los muros exteriores serán lijados, limpiados y tratados previamente con imprimante.

7.1.2 Pintura en interiores

Se utilizará Pintura satinada, se repararán los agujeros y grietas. Los muros interiores serán lijados, limpiados y tratados previamente con imprimante.

7.1.3 Pintura de Cielo Raso

Se utilizará pintura a base de látex polivinílico tipo supermate o similar, los cielos rasos serán lijados y tratados previamente con imprimante.

7.1.4 Pintura de Puertas de Madera.

Se utilizará pintura esmalte, los marcos de las puertas serán lijados y limpiadas. Después de pintado, se les aplicará una capa de barniz.

**7.1.5 Pintura de Puertas y ventanas de Metal.**

Se utilizará pintura esmalte, los marcos de las puertas serán lijados y limpiados. Se mantendrá el mismo color de las puertas metálicas.

7.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS COLORES

Los colores a aplicar en la infraestructura de la Unidad Desconcentrada Madre de Dios, se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COLOR	TIPO DE PINTURA
1	Exterior (fachada)	Azul/blanco	Latex premium
2	Sala de atención al público	Azul/blanco	Satinado
3	Centro de atención al público	Azul/blanco	Satinado
4	Oficina múltiple	Azul/blanco	Satinado
5	Baño	Azul/blanco	Satinado
6	Puertas de Madera	blanco	esmalte
7	Cielo raso	blanco	satinado
8	Puertas de metal	Gris claro	Esmalte mate

8. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**6.1 Del Postor****a. Capacidad Legal.** -

- Persona Natural o jurídica.
- El postor debe tener Registro Único de Contribuyentes (RUC) emitido por la SUNAT, activo y vigente.
- Acreditar con copia simple de constancia de RUC.

b. Experiencia. -

- Tener experiencia en el servicio de pintado.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se ejecutará en las instalaciones propias de la SUTRAN, de la Unidad Desconcentrada Madre de Dios, ubicada en Av. Andrés Avelino Cáceres N° 570 - Tambopata - Tambopata - Madre de Dios.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se ejecutará en un plazo máximo de hasta quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y hasta la conformidad de la última prestación y pago.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

Precios Unitarios.

12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La conformidad del servicio se dará dentro de un plazo que no exceda de cinco (05) días calendario, siendo la GAT quien brindará la conformidad, previo informe de conformidad de la Unidad Desconcentrada Madre de Dios, adjuntando toma fotográfica de los ambientes pintados, como sustento.

13. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD.

Se realizará en forma única, después de efectuada la prestación y otorgada la conformidad del servicio.

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

14. CONFIDENCIALIDAD.

El proveedor, guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información que recabe con ocasión de las visitas a las instalaciones de la institución, así como de la información que genere, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.

15. ANTICORRUPCIÓN.

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias Vigentes de la SUTRAN", aprobado con código normativo D-004-2021-SUTRAN/05.1.1.-001 V01 mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2021-SUTRAN-GG.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la SUTRAN.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la SUTRAN pueda accionar.